



"BASES DEL CONCURSO PARA ELEGIR CARTEL DE FERIA DE SANTIPONCE 2018.

Artículo 1.

El Ayuntamiento de Santiponce convoca a todos los artistas profesionales y aficionados, que deseen tomar parte con sus trabajos en el concurso para seleccionar el **CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA 2018**.

Artículo 2.

El concurso se ajustará a temas relacionados con la **FERIA**, pudiendo tomar parte todas aquellas personas que lo deseen bajo la condición que sean trabajos originales. Serán descalificadas las obras que en parte o en su totalidad supongan copia o plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc. publicadas en cualquier formato y/o modalidad.

El plazo para la presentación de originales será improrrogable, hasta el 23 de julio de 2018 a las 14:00 horas.

Artículo 3.

Los concursantes presentarán sus obras en el Ayuntamiento de Santiponce por Registro o por correo ordinario, indicando en el embalaje: "**CONCURSO CARTEL FERIA 2018**" Delegación Municipal de Festejos. Ayuntamiento de Santiponce. C/ Arroyo, s/n 41970 Santiponce. (Sevilla). El Ayuntamiento no se responsabiliza de posibles desperfectos, extravíos, ni de la devolución de las obras una vez concluido el concurso.

Artículo 4.

Los carteles serán presentados **SIN FIRMA DEL AUTOR**, bajo un lema que libremente escojan sus autores, debiendo constar por escrito en el dorso de la obra, adjuntando un sobre cerrado en el que conste, en su parte exterior, el lema de referencia y contenga escrito en letra legible los datos personales del autor (nombre y apellidos, domicilio, población, teléfono, email, así como fotocopia del D.N.I.).

Artículo 5.

Se establece para el concurso un sólo premio de **150€** para aquellos trabajos realizados con medios informáticos ó de **250€** para aquellos trabajos que sean pinturas originales.

Artículo 6.

Las obras deberán tener un tamaño de setenta centímetros de alto, por cincuenta cm. de ancho (70 x 50 cm.) o proporcional a estas medidas (con un mínimo similar al formato A4). Si el cartel estuviese realizado con medios informáticos se acompañará una copia en soporte digital en calidad suficiente para su posterior reproducción en imprenta. Es requisito imprescindible que el original admita su reproducción fiel a imprenta.

Artículo 7.

Las obras deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto: **FERIA SANTIPONCE DEL 3 AL 7 DE OCTUBRE DE 2018**. Así como la inclusión del escudo oficial del Ayuntamiento de Santiponce.

Artículo 8.

La obra finalista se elegirá mediante un Jurado *ad hoc*.

Artículo 9.

La obra premiada será el cartel anunciador de la Feria de Santiponce 2018.

Artículo 10.

De los carteles presentados al concurso, el Ayuntamiento de Santiponce



podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.

Artículo 11.

Una vez finalizado el concurso, los participantes dispondrán de un mes para retirar sus obras del Ayuntamiento, excepto el premiado que quedará en propiedad municipal. Los carteles que en dicho plazo no sean retirados pasarán igualmente a ser propiedad municipal, entendiéndose que su autor/a renuncia a él perdiendo todo derecho a reclamación o indemnización.

Artículo 12.

El Ayuntamiento de Santiponce garantiza el mayor cuidado de los trabajos, pero no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el periodo de transporte de las mismas.

Artículo 13.

Queda totalmente prohibido publicar, en cualquier medio, los trabajos presentados a concurso, antes de que se produzca el fallo del jurado, motivo que conlleva la exclusión de la obra para optar al premio.

Artículo 14.

La participación en este concurso presupone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, correspondiendo al jurado su interpretación.

Artículo 15

El concurso quedará desierto si no existen obras presentadas durante las fechas estimadas ó la Delegación de Festejos considera que el cartel anunciador no tiene méritos suficientes para ser el "**Cartel De Feria 2018**".